



CIRCULAR 020-020

DE: DECANATURA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PARA: COMUNIDAD ACADÉMICA EN GENERAL

ASUNTO: MEDIDAS CONTINGENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TELETRABAJO, POR PROPAGACIÓN DE CORONAVIRUS [COVID-19].

FECHA: MARZO 17 DE 2020

Respeto comunidad académica,

Reciban un cordial saludo. Con respecto a las medidas contingentes en la relación a la propagación del CORONAVIRUS [COVID-19]. Se solicita implementar a la mayor brevedad lo siguiente:

1. Recordar que NO son vacaciones si no estrategias que permitan el teletrabajo y contribuir con las medidas de responsabilidad en la salud pública nacional.
2. Solicitar a todos los estudiantes realizar todas sus peticiones de manera virtual a través de los correos electrónicos institucionales de las dependencias.
3. Todas las DEPENDENCIAS de la Facultad deben sincronizar toda su información por medio de la herramienta de almacenamiento Google drive, en tal medida que se pueda implementar teletrabajo.
4. Para poder contar con las herramientas instaladas en los diferentes computadores, asegurarse de dejar instalado con contraseña fija, el TeamViewer®, por ejemplo, para el registro de *cordis* de la correspondencia.
5. Las solicitudes a todas las dependencias de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, deben realizarse de forma virtual, las cuales deben seguir contando con el respectivo *cordis*.
6. El manejo de correspondencia digital debe archivarse con los mismos criterios establecidos en la resolución de Rectoría 214 de 2014 y resolución de Rectoría 177 de 2016, sobre el manejo de archivo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con todos los soportes y el único método de almacenaje se haga en Google drive.
7. Los coordinadores y encargados cada dependencia deben tomar las medidas para contribuir con la descongestión del tráfico y reducción de la movilidad de la ciudad, por lo cual deben establecer horarios de atención al público con la menor presencialidad posible. Siendo una alternativa los turnos por día, que permitan la menor cantidad de trabajadores posibles en las sedes y al mismo tiempo garantizar la atención al público.

Lo anterior, es muy importante toda vez que este servicio no se ha interrumpido y teniendo en cuenta que muchas solicitudes requieren de la consulta de los archivos físicos, es



importante que en cada dependencia se cuente con la atención y consulta. Igualmente, los coordinadores son los únicos responsables de garantizar el cumplimiento de los horarios, la atención al público, y el cumplimiento de las actividades de cada dependencia y así una vez implementadas estas medidas se debe informar a esta Decanatura las decisiones implementadas.

Así mismo, los coordinadores deben hacer seguimiento a las clases virtuales y presentar informe de estos desarrollos, teniendo en cuenta las dificultades presentadas. Es importante recalcar que la colaboración es fundamental, por lo que se sugiere generar espacios de cooperación para con nuestros colegas que presenten algún inconveniente con la virtualidad, toda vez que las áreas de soporte se encuentran saturadas haciendo lo propio por motivo de la contingencia. Por lo cual, desde las coordinaciones se deben diseñar estos procesos de apoyo entre docentes.

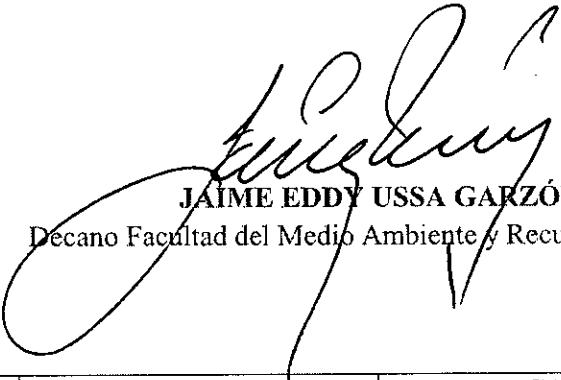
8. Promover todas las reuniones de comités, docentes, proyectos curriculares, entre otras de forma virtual. Para su validez y soporte adecuado, estas deben contar con el listado de asistencia y acta de reunión (Formato SIGUD), para lo cual se deben suscribir en físico, bajo mecanismos acordados previamente.

Por su parte, en unidades como los laboratorios, que tan solo se cuenta con el auxiliar de laboratorio y docente encargado se debe garantizar el cumplimiento de actividades.

Finalmente, el personal que presente síntomas de cuadros gripales, no debe asistir a ninguna de las sedes, y es su deber informar al supervisor o jefe inmediato y a la Decanatura, para la puesta en marcha de las medidas adoptadas para realizar teletrabajo para el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.

Acudimos a su comprensión y colaboración en lo correspondiente, ya que la administración va implementando medidas de acuerdo a las directrices distritales y nacionales con respecto al manejo de la pandemia.

Atentamente,


JAIME EDDY USSA GARZÓN
Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Copia: Archivo

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Jonathan S. Rodríguez B.	CPS Decanatura FAMARENA	
APROBO	Jaime Eddy Ussa Garzón	Decano- FAMARENA	